

**1714-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las diez horas con cuarenta y ocho minutos del veintitres de junio de dos mil veintiuno.  
**Proceso de conformación de estructuras del partido ENCUENTRO NACIONAL en la provincia de SAN JOSE.**

Mediante auto 1678-DRPP-2021 de las ocho horas con treinta y tres minutos del dieciocho de junio de dos mil veintiuno, este Departamento advirtió al partido Encuentro Nacional que, en relación a la estructura partidaria de la provincia de San José, la misma se encontraba integrada de manera incompleta, dado que estaba pendiente de designar un fiscal propietario, por cuanto la persona que fue designada en ese cargo en la asamblea del doce de junio del año en curso: el señor Norman José Mora Hidalgo, cédula de identidad n.º 115550919, presentaba doble designación al haber sido designado como tesorero propietario en la asamblea del cantón de Acosta el día dieciocho de febrero del presente año, cargo el que fue acreditado por este Departamento, mediante auto n.º 0379-DRPP-2021, las catorce horas con cincuenta y cuatro minutos del nueve de marzo de dos mil veintiuno, razón por la cual se le solicitó al partido Encuentro Nacional indicar en cuál puesto deseaba permanecer el señor Mora Hidalgo, de manera que la agrupación política procediera a designar el cargo vacante en la asamblea respectiva.

Ahora bien, el dieciocho de junio de dos mil veintiuno, el partido político remitió vía correo electrónico nota mediante la cual el señor Mora Hidalgo renunciaba al cargo de tesorero propietario que ostentaba en la estructura partidaria del cantón de Acosta, gestión que fue oportunamente tramitada por este órgano electoral.

Como resultado, fue subsanada la inconsistencia advertida por este Departamento en el auto de cita y la estructura designada por el partido Encuentro Nacional en la provincia de San José, quedó integrada, en forma completa, de la siguiente manera:

## **PROVINCIA DE SAN JOSE**

### **COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
109900840	GONZALO GIOVANNI FONSECA SALAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
108800658	MARGOT AZOFEIFA CALVO	SECRETARIO PROPIETARIO
107120655	JUAN DIEGO APUY ARIAS	TESORERO PROPIETARIO
109990424	RONNY DURAN MORA	PRESIDENTE SUPLENTE
107410303	ANA CRISTINA CASTRO MORALES	SECRETARIO SUPLENTE
112830206	JUAN ANDRES JIMENEZ HERRERA	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
115550919	NORMAN JOSE MORA HIDALGO	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
109860283	ALEX MAURICIO MADRIGAL UREÑA	TERRITORIAL PROPIETARIO
112220300	ALEXANDRA CAMPOS DURAN	TERRITORIAL PROPIETARIO
900740985	CANDIDA ROSA GONZALEZ MARTINEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
801220030	DEYLING VANESSA ESPINOZA MORALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
107660286	GERARDO ARIAS CAMACHO	TERRITORIAL PROPIETARIO
104300451	ISMAEL ENRIQUE FERNANDEZ CORRALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
118180851	KENNETT YULIAN SANCHEZ MARIN	TERRITORIAL PROPIETARIO
108810250	MARIA YESENIA JIMENEZ HERRERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
105900357	MARIO CASTILLO NUÑEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
603420052	YENDRY PATRICIA QUIROS CONEJO	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea nacional deberán haberse completado las estructuras provinciales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del citado Reglamento y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

MCV/vcm/ach

C.: Exp. n.º 323-2020, partido ENCUENTRO NACIONAL

Ref., No.: 10174, 8313 / 10236, 10237, 8332 / 11088, 9159-2021